



Pág. 410 MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024

B.O.C.M. Núm. 192

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

61 MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 22 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Uno. El Álamo.—Nombramiento de juez de paz titular.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de El Álamo, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 30 de mayo de 2024, en la que se propone como candidato para el cargo de juez de paz titular de la localidad a D. Julio López Fernández.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 30 de mayo de 2024 del Ayuntamiento de El Álamo y nombrar juez de paz titular del Juzgado de Paz de la localidad a D. Julio López Fernández.

Con certificación particípese este acuerdo al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de El Álamo, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste, extiendo la presente.

En Madrid, a 31 de julio de 2024.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo. (03/12.889/24)

